

EL S.A.T. TE PROPONE...

S.A.D
SERVICIO DE AYUDA A LA
DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN
DE LA AUTONOMÍA
PERSONAL.

SINDICATO ANDALUZ DE
TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS.
GRANADA



Desde que se implantó la ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, que como ya es sabido; es el Conjunto de servicios y prestaciones destinadas a la prevención de la autonomía personal así como al a protección y atención a las personas , a través de servicios públicos , privados, concertados, debidamente acreditados.

Tras la crisis económica, las distintas regulaciones de la mencionada ley y por último con la pandemia del Covid_19,vemos que poco se ha avanzado en dicha Ley ,y menos aún en el Sector de Ayuda a Domicilio (SAD). Considerándose éste como un servicio, público esencial, y contribuyendo a que los dependientes vivan en su entorno, ayudándoles en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y en su beneficio psico-social , promocionando su autonomía y desarrollo personal ;a la vez que genera empleo en este sector y en otros , en las ciudades y municipios, evitando al mismo tiempo la despoblación de los núcleos rurales. Favoreciendo el Estado del Bienestar.

El personal del SAD sigue invisible, feminizado, con precariedad laboral, en cambio, las empresas privadas con el beneplácito de los organismos públicos (que deberían ser los garantes del cumplimiento de la ley)aumentan su beneficio, año tras año, en detrimento de los profesionales. Para dignificar el trabajo es necesario unas mejoras sustanciales mínimas, en los siguientes puntos:

1º Blindaje de la Ley39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Cumplimiento de la financiación estatal

2º Remunicipalización del SAD.

3º Revisión salarial anual.

4º Fin de los contratos en fraude de ley.

5º Firma del VIII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal.

6º No licitaciones a empresas incumplidoras y/o sancionadas.

7º Respetar y cumplir el Convenio Colectivo mencionado en especial:

a) Sueldos ,trienios, complementos salariales, se reconozca el complemento de peligrosidad y penosidad ante agentes biológicos,(... covid19..), químicos síquicos, físicos.

b) jornadas completas y continuadas, favoreciendo estabilidad y conciliación laboral.

c) No menos de 1h. por servicio.

d)Epis y material mecanizado adecuado y necesarios.(grúas..).

8º Reconocimiento de enfermedades profesionales.

9º Jubilación anticipada a... años de edad. Revisión epígrafe.

10º Formación continuada y también en Prevención de Riesgos Laborales.

Por la dignidad del SAD, si trabajas en el Servicio de ayuda a Domicilio.y ves que no se te reconocen tus derechos o se incumplen reiteradamente éstos. El SAT, (Sindicato Andaluz de trabajador@s) es un sindicato solidario, de clase, feminista ,autofinanciado ,asambleario ..que estará contigo al pie de tajo, para que recuperes lo que realmente te pertenece, y que trabajes dignamente.

NO LO DUDES AFILIATE.

TFNO:634655364

MAIL:sanchezfajardo_43@hotmail.com

